

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera inserción, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
reos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

NO NOS EXTRAÑA.

Preciso es convenir en que para el país
vasco-navarro todos los gobiernos que se
suceden en la capital de la monarquía es-
pañola, son exactamente iguales, es decir,
igualmente malos, ó sea á cual peor.

No es, en verdad, esta la primera vez
que espresamos esta idea. Hace mucho
tiempo adquirimos ese convencimiento y á
cada día que pasa, recibe nueva confirma-
cion la verdad que dejamos sentada.

Si nuestros trabajos y nuestros desvelos
no tuvieran por fin único la prosperidad
del territorio euskaro, diríamos en tésis
general que en España hace muchos años
que no hay gobierno bueno. Y al lanzar
esta afirmacion no haríamos más que re-
petir lo que una vez unos, otra vez otros,
vienen diciendo desde larga fecha los pe-
riódicos de Madrid y aun no pocos de pro-
vincias. Si bien se mira la cosa, no es pre-
ciso recurrir á aquello de que los diarios
de oposicion siempre presentan como de-
fectuosa, inconveniente y aun detestable
la gestion administrativa de sus adversa-
rios en el poder, para darse cuenta de las
severas criticas que lo mismo hoy que
ayer, tanto gobernando Sagasta como im-
perando Cánovas, hacen los periódicos de
todos colores de la marcha que se imprime
á la administracion pública, sean cuales-
quiera las ideas dominantes del partido
que se halle en el poder.

En España se cometen graves desacier-
tos en lo que á la administracion se refiere
y esta es la causa de que no ha mucho
tiempo dijera un periódico que para que
hubiese administracion en España seria
preciso que los ministros fuesen ministros.

Más de todo esto, solo queremos tomar
nota para sacar en consecuencia que si los
gobiernos centrales poco ó nada bueno
hacen en orden al bienestar del país cuya
prosperidad se proponen, segun dicen,
realizar ó procurar, no podemos esperar
que esos mismos gobiernos lleguen á la-
brar la ventura de este desgraciado terri-
torio que parece constituye el blanco de
las iras y de todas las pasiones que á la
centralizacion inspira todo aquello que se
funda ó que reclama el sistema, opuesto.
Para España, pues, todos los partidos son
funestos, porque ninguno de ellos realiza
lo que exige la recta administracion del
Estado; y para la Euskal-erría en particu-
lar esos mismos partidos ó gobiernos son
doblemente funestos por esta misma ra-
zon y por la antipatia que todos revelan
hacia las venerandas instituciones que fue-
ron y tienen que ser la fuente de nuestra
prosperidad. Siendo esto así, fácilmente
se explica la conducta de los gobiernos
centrales para con el país vasco-navarro,
y nada tiene de extraño la falta de cumpli-
miento por parte de esos gobiernos de los
compromisos contraidos con el país y aun
con los particulares. No hemos de repetir
la larga serie de contrafueros que ya cons-
tituyen una cadena cuyos numerosos es-
labones son otras tantas infracciones de lo
pactado, solemnemente adquiriendo el go-
bierno central compromisos y obligaciones
en compensacion, no exacta ni siquiera
proporcionada, de los compromisos que
por su parte aceptaba el país euskaro, ce-
diendo la posesion de importantísimos de-
rechos. No es preciso que así lo hagamos
y vamos tan solo á recoger un nuevo dato
que prueba la actividad y prontitud con
que los gobiernos de Madrid satisfacen las
deudas que aquí tiene contraidas.

Véase lo que dice un querido colega de
Bilbao:

«Nuestros lectores saben que con motivo del
estanco del tabaco en estas provincias, se supri-
mieron todos los comercios libres de ese ramo,
haciéndose cargo el gobierno de las existencias
de los mismos, y prometiendo abonar á los due-

ños, los precios de factura con más un aumento
del 15 por ciento.

Varios son los comerciantes que en nuestra
villa no han percibido aun el citado importe y
cuéntase entre ellos un amigo nuestro al cual se
le adeuda por valor de 9.000 pesetas bastante
largas de talle.

Diferentes veces y por cuantos medios han
estado á su alcance, incluso el de agentes que le
han costado sumas no despreciables, ha tratado
el individuo á quien nos referimos, de reclamar
el pago de la citada cantidad pero nada positivo
ha conseguido.

¡Es tan expedita y facil la tramitacion de
nuestra administracion!

Y decimos nuestra, por que *velis nolis*, tene-
mos que someternos á ella.»

¿Cuál será la causa de que el gobierno
de Madrid tenga en descubierto deuda tan
sagrada? Es gracioso, aunque no chocante,
ese proceder. Por lo menos es lo más có-
modo que puede imaginarse. Se priva á los
comerciantes de tabacos del negocio á que
se dedicaban hacia no pocos años; el go-
bierno se hace dueño de las existencias
que aquellos poseen; promete abonarles
el importe con el aumento de 15 por 100...
y luego deja pasar un año tras otro sin
cumplir su compromiso. ¿No entregaron
esos comerciantes sus géneros cuando el
gobierno así lo dispuso? Pues ¿qué razon
hay para demorar el pago del importe?
¿No se les privó de dedicarse á un negocio?
Pues entonces por qué no se les entrega su
capital para que puedan emprender otra
negociacion que les convenga? ¿No entre-
garon las existencias de tabaco ó calidad
de reintegro, como si dijéramos en venta?

Sí, pero el comprador no ha tenido á
bien hasta ahora, satisfacer el importe de
la cosa comprada.

Este proceder es muy peregrino en ver-
dad; más teniendo en cuenta que en lo
que ocurre intervienen el gobierno de Ma-
drid y varios vascongados que cesaron en
el ejercicio de un derecho que les corres-
pondia en virtud de los del país, ese com-
portamiento á nosotros no nos extraña.

Como no nos sorprenderá tampoco el
que ni las quejas y súplicas del colega
bilbaino ni las nuestras produzcan otro
efecto que el que hasta la fecha han produ-
cido las gestiones practicadas por los in-
teresados.

A UN EMINENTE SABIO

publicista insigne y doctísimo «maestro»

(Conclusion.)

Además, está Vd. equivocado respecto á las
creencias del Sr. D. Francisco Pi y Margall, en
vez de ser yo el atrasado de noticias. El Sr. Pi y
Margall podrá haber hecho la solemne declara-
cion de ateísmo que Vd. dice; pero, en tal caso,
debe haberse arrepentido, pues yo le citaré es-
critos públicos no muy antiguos de D. Francisco,
en los que habla de Dios como quien reconoce su
existencia.

Pi y Margall no es ateo; es deista que yo sepa;
lo cual no representa enteramente lo mismo, aun-
que se acerque mucho.

Pero ¿son quizá los creyentes los que siempre
proceden mejor con la religion? Por cálculo po-
lítico, ó por lo que sea, ¿no hay, á veces, fuera
del gremio de la Iglesia quien la favorezca?

Católicos se llamaban Carlos III y sus minis-
tros; católicos los que, en más modernas épocas,
han repetido el atropello de expulsar á los jesui-
tas; y protestantes eran el presidente de los Es-
tados-Unidos y sus ministros que, en 1868, en-
viaron una de sus mejores fragatas de guerra á las
aguas de Cuba y la pusieron á las órdenes del
superior de la Compañía de Jesús para el caso de
que los jesuitas residentes en la Isla quisieran
aceptar la hospitalidad y proteccion con que
les brindó la República federal norte-americana,
si tenían que ausentarse de los dominios espa-
ñoles.

En fin, escuche el testimonio de la sin par se-
ráfica doctora, del Serafin del Carmelo, cuando

dice: «¡Oh Redentor mio, que no puede mi cora-
zon llegar aquí sin fatigarse mucho! ¿Qué es esto
ahora de los cristianos? ¡Siempre han de ser los
que más os deben los que más os fatiguen!» (1.)

Esta cita de Santa Teresa de Jesús excita mi
imaginacion á rechazar cuanto Vd. dice contra
el derecho de las mujeres para recibir grados
académicos, que las confiere la Constitucion fu-
tura de Navarra.

Si V. se hubiese limitado á impugnarle bajo
ciertos puntos de vista, quizá hubiese hecho yo
la vista gorda en gracia de la brevedad; pero eso
de llamarle inhumano y ridículo, no puede pasar,
sin siquiera una protesta, en la patria de Santa
Teresa de Jesús.

Truena V. contra la emancipacion de la
mujer, llamándola idea socialista y anticristiana.

Distingo, amigo mio, distingo; la emancipa-
cion de la mujer, queriéndola alejar de los fines
sociales y cristianos que la naturaleza la señala,
yo tambien la rechazo; pero un mayor ensanche
en sus legítimos derechos que la libre de sucum-
bir á la deshonra por la miseria, hija esta de la
desmoralizacion que disminuye los matrimonios
y de la falta de recursos materiales para subsistir
la mujer en una sociedad donde una señorita, ó
señora, bien educada, pero pobre, no encuentra
para ganar su pan los medios del gañan más
grosero; esto, que no es la emancipacion anti-
cristiana de la mujer ni mucho menos; constituye
vitalísimo asunto que no podemos tratar á la li-
gera.

En la Constitucion futura de Navarra (que
V., sin duda, leyó de prisa) nada se habla, como
V. dá á entender, de derechos políticos á favor
del bello sexo, pero hubiera podido hacerlo in-
vocando precedentes de tradicion foral, que no
podria contradecir V. sin criticar ó ridiculizar á
la misma Iglesia católica, que admitió á las mu-
jeres en los Concilios antiguos. Digalo el de Tu-
lujas de 1027, en cuya acta se consigna, la asis-
tencia de las catalanas en estos términos explí-
tos: *Non solum virorum sed etiam feminarum*; y
por cierto que su concurso no dejaria de influir
en la Constitucion entonces decretada, favorable
á la moral y contraria á los malos maridos.

En Navarra y Aragon las mujeres han goza-
do de derechos políticos, con mayor ó menor
latitud.

A las Cortes de Huarte-Araquil, celebradas
en 1090, primeras en que se registra la interven-
cion del estado llano, asistieron personalmente
las navarras y aragonesas de todas clases y con-
dicion, como consta de la manera más auténtica
en las palabras *et faemine* del acta.

En época posterior, es notorio el derecho de
las ricas-hembras para asistir á las Cortes por
medio de procuradores. En completa y super-
abundante demostracion, puedo citar á V. gran
número de casos de las legislaturas aragonesas
celebradas en 1530, 1562, 1563, 1567, 1572,
1404, 1412, 1425, 1446, 1451, 1495, 1498,
1512 y 1552, habiendo acudido representadas
en la forma dicha, la reina D.^a Leonor, emigra-
da en Castilla, como señora de Fraga y Ayerbe;
la heredera de D. Luis Cornel, las hijas del con-
de de Luna, D.^a Elfa de Ejerica, la infanta doña
María, D.^a Buenaventura de Arborea, la condesa
de Urgel, como señora de Borja y Magallon, las
reinas de Castilla y de Navarra, por señorios de
lugares en Aragon, D.^a Juana de Toledo, etcé-
tera, etc., gozando de esta facultad las viudas y
tutoras de menores nobles.

Si las mujeres gozasen en España del derecho
electoral y fuesen hasta elegibles, ¿lo harian peor
que nosotros? Quizá entonces llegase yo á ser
ministerial, si ellas mandaban!

De todos modos, la justicia exige que, si no
tienen derechos políticos, tampoco las imponga-
mos deberes de esa naturaleza; por consiguiente,
los bienes de las mujeres no deberian pagar con-
tribucion, ni sus hijos entrar en quintas, siendo
obligacion de los hombres defenderlas caballero-
samente en sus personas é intereses, como carga
natural de la pretendida superioridad del sexo
feo, superioridad hoy bien disputable en el ter-
reno de la inteligencia.

¡Que los riojanos no querrian unirse á Nava-
rra! ¡Lo veriamos! Y, en todo caso, ¡peor para
ellos!

Esto ni quita ni pone, á la Constitucion futu-
ra. Digo lo mismo de los navarros franceses, cuya
tradicion patria de derecho nacional navarro
ha debido recordarse, y se ha recordado, en la
Constitucion aludida. ¡Dan tantas vueltas los
países en el trascurso de los siglos! Siempre es
bueno hacer memoria de estas cosas.

Que si el Instituto de Pamplona se convierte
en Universidad, no nos faltaran abogados ni plei-
tos. ¡Como ahora! Pero una region que tiene un
derecho civil especial, es ridiculo mande sus es-
tudiantes á aprender ese derecho á las universi-
dades de países no forales y de catedráticos que
le desconocen ó le odian. Además el Instituto de
Pamplona, tal como hoy existe, es muy superior,
en muchos conceptos, á gran número de univer-
sidades de España. Cuando hagamos universidad
en Pamplona puede que, resucitemos la de Oñate.

Enseñanza obligatoria: Tambien en esto, ami-
go mio, hace Vd. mal en combatirme á nombre
de la Iglesia católica que jamás predicó como
dogma el derecho á la ignorancia, sino como
obra de misericordia enseñar al que no sabe.
Además, entiéndase Vd., en un último término,
con las tradiciones fueristas de Navarra, donde
hace siglos, mucho antes de conocerse en el resto
de la Península española, se decretó por las Có-
rtes, por aquellas católicas Cortes navarras, la en-
señanza abligatoria, imponiendo penas á los pa-
dres que descuidasen la de sus hijos.

Escribo á la carrera, deseando contestar á
vuelta de correo (1), para mitigar algo la impre-
sion de su artículo-carta, y temiendo llenar de
demasiado espacio en *La Union*, aunque creo no he
de ocupar tantas columnas con mi respuesta
como Vd. con su apreciable escrito.

Pero antes de soltar la pluma para pagar á
Vd. sus salados cuentecillos con un insulso, pero
oportuno á mi objeto, oiga el siguiente:

«Caminaban dos frailes, el uno dominico y el
otro de la Orden de San Francisco, á la pasada
de un vado; el dominico rogó al francisco, que
pues iba desealzo le pasase á cuestras, porque él
no se descalzase, y se detuviesen. El francisco lo
hizo así; y como allegó á la mitad del rio, pre-
guntó al dominico; si llevaba consigo dineros.
Respondió el dominico que dos reales. Oyéndolo
el francisco, dijo: Padre, perdonadme que no
puedo llevar conmigo dineros, porque así lo man-
da mi Regla. Y diciendo esto, dió con él en el rio.»

Pues bien, he aquí mi moraleja.
Los principios de todos los partidos políticos
que yo conozco en España, ó sea su Regla, ex-
ceptuando los del federal, son contrarios á los
fueros y, si los navarros vamos con dichos parti-
dos al paso del vado, aunque nos prometan lle-
varnos á cuestras, estamos muy expuestos á que,
en medio del rio, den con nosotros y con nuestros
fueros en la corriente porque así lo manda su
regla.

Ni nací en Tudela ni fué mi cuna literaria el
Seminario de Santa Ana como Vd. piensa. Soy
oriundo de la parroquia de San Nicolás en Pam-
plona, y tengo la honra de haber inaugurado con
mi primera matrícula de filosofía el primer año
de existencia de ese Instituto que, si Dios me
ayuda, he de convertir en Universidad insigne.

Reciba V. amigo mio, la más sincera expre-
sion de cariñosa amistad, y tráteme un poco me-
jor en lo sucesivo, con lo cual creo no perderán
nada los principales ideales que V. defiende.

Se repite siempre á sus órdenes afectísimo
amigo y S. S. Q. B. S. M.

Serafin Olave y Diez.

El cólera.

El sábado fallecieron en el Cairo segun
la agencia Fabra 381 personas de resultas
del cólera.

En Chiribin fallecieron 93.
La comision sanitaria del Egipto decidió
en dicho dia que todas las personas que
deseasen marcharse del Egipto habian de
ser visitadas antes por médicos.

La comision ha estudiado la proposicion
pidiendo medidas sanitarias permanentes
contra las procedencias de Bombay y otras
ciudades de las Indias inglesas.

El viernes, segun participan á *El Impar-
cial* ocurrieron en Egipto 500 defunciones
próximamente.

La epidemia, que ha invadido todos los
barrios del Cairo, hasta los más ventilados;
se parece por sus proporciones á la de 1865.

(1) Diligencia y tarea bien excusadas, pues yo contesté á
vuelta de correo; pero «La Union» en quince días, no ha publica-
do mi respuesta, despues de insertar tan injusto «taque».
¡Vaya una imparcialidad!

Anteayer fallecieron en dicha ciudad doscientas cuarenta y dos personas, entre ellas diez y nueve europeos.

Los habitantes de Boulac huyen aterrados.

La colonia europea acusa al Consejo de Sanidad de faltas graves.

Es muy grande el olvido en que se tienen las precauciones higiénicas, pues además de no asistir convenientemente á los atacados, ni se desinfectan sus casas, ni se queman las ropas de los muertos que, siguiendo la costumbre musulmana, son enterrados á las puertas de la ciudad, casi á flor de tierra.

Como la poblacion no tiene alcantarillado, el contenido de las cloacas se extiende por terrenos en los cuales son fáciles las filtraciones.

Las calles están llenas de inmundicias, y en ciertos barrios el olor es insuportable. En vista de esto se teme que la epidemia tome grandes proporciones.

El Consejo de Sanidad trata de disculparse diciendo que no tiene fondos, que los indígenas no quieren cambiar su inhumano sistema, que los árabes no llaman al médico hasta que empieza la agonía, y que se niegan á tomar los medicamentos recetados por los europeos.

Se carece casi en absoluto de medios de desinfección.

El cónsul de España en Trieste ha telegrafado al gobierno afirmando que es inexacta la noticia de que el cólera haya aparecido en aquel departamento.

El *Courrier des Etats-Unies* anuncia que en Nueva-York se han adoptado rigurosas precauciones contra el cólera. Los pilotos tienen orden de conducir á la cuarentena que está en la bahía, fuera de Narrows á todos los buques que lleguen de Alejandría y de los puertos situados en las costas orientales del Mediterráneo. Esta medida se ampliará á los buques procedentes de Europa si apareciese el cólera en algun punto.

Un telegrama de Alejandría dice que desde que el cólera ha aparecido en el Cairo, el consejo de sanidad ha llamado á esta ciudad á todos los médicos que habian sido enviados á provincias. Estas han sido abandonadas á sí mismas. En Saamond, pueblo de 9.000 almas, no hay ningun médico y ocurren por término medio 20 defunciones diarias.

La estadística del cólera hasta el día 20 se calcula ya en 3.500 personas muertas. 40.000 que han abandonado el país y 50.000 que han cambiado de poblacion.

Correspondencia.

Madrid 25 de Julio de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: ante todo y, como noticia de algun interés; la comision que ha de dar dictamen en la proposicion del Sr. Obispo de Cádiz, no se reunió anoche, contra lo que se habia anunciado. Comprendiendo que era muy prematuro eso de redactar y presentar un dictamen que no habia de discutirse hasta dentro de cuatro ó cinco meses, los individuos de la citada comision estimaron más conveniente irse á tomar el aire.—El Sr. Canalejas, sin embargo, habia evacuado ya su informe, completamente opuesto á la proposicion.—De esta suerte se ha evitado un pequeño conflicto al ministro de la Guerra, y para cuando la proposicion se discuta, otro gallo cantará.

Un suceso que habia pasado inadvertido para mí, pues nada tiene de politico, está siendo hace dos dias el objeto de todas las conversaciones, y se ha convertido hoy por obra y gracia de una interpelacion en suceso parlamentario.—La prensa por su parte no habla de otra cosa, sin duda por tratarse de algo que le atañe directamente.

Es el caso que el sábado por la noche, durante la funcion de los Jardines del Buen Retiro, un Sr. Concejal, D. Valeriano Párraga, republicano por más señas y ex-factor de una estacion de ferro-carril, segun mis noticias, atizó un tremendo garrotazo con un baston de puño de hierro, al Sr. Franco, redactor de *El Liberal*. El periodista recibió el golpe en la cabeza, y cayó al suelo; y el concejal, despues de darle otros cuantos palos, se retiró tranquilamente.

El motivo de esta agresion fué un suelto publicado en el periódico aludido, en el cual se hablaba de un déficit que se decia existente en la casa de socorro de la Inclusa, de la cual estaba encargado el Sr. Párraga.

Como se vé, la cosa no tiene nada de particular: se reduce á un acto de venganza catalana, á una argumentacion *ad hominem* y, en sustancia, á una barbaridad que tiene muchos precedentes entre los correligionarios del Sr. Párraga.

Lo escandaloso es, segun cuenta *El Liberal*, que este señor, al terminar su proeza, se retiró

escortado por algunos individuos de policia, y hoy continua tranquilamente en su casa; y el herido con la cabeza rota,

Ya lo habran visto Vds. en la prensa madrileña; no hay periódico que no dedique largas columnas al asunto, clamando al cielo por la triste situacion de los periodistas etc. etc.

Pues esta tarde, el diputado izquierdista señor Cuartero, ha dirigido una interpelacion con motivo del garrotazo del señor concejal; interpelacion que ha apuntado al Sr. Párraga y ha dado en el gobernador, pues este—segun el Sr. Cuartero ha dicho—ya que no participe, resulta consentidor y cómplice de la vileza (*sic*) de aquel, por cuanto figura como amigo personal suyo, y no ha querido llevarle á chirona que hubiera sido lo lógico.

La interpelacion del Sr. Cuartero ha tenido otra parte, relativa á la prision de un caballero particular que ayer compró billetes de los toros sí y para otro amigo, á quien entregó el suyo en la calle de Alcalá, recibiendo, en cambio, como es justo, el correspondiente precio. Los agentes de la autoridad le tomaron como *revendedor* de billetes, y, á la cárcel con él.

Esta prision y la otra no prision, las ha hermanado el Sr. Cuartero, haciendo ver el celo de la autoridad gubernativa de la provincia.

Gullon y Xiquena ha tenido que hablar. El primero ha dicho poco, echándose á la parte de fuera; y el segundo, aunque ha dicho algo más ha hecho lo mismo que el primero.

El conde gobernador entiendo que el garrotazo del Sr. Párraga es una cuestion puramente personal, en la que solo tienen que ver ellos y los tribunales; y al manifestar esto, no ha dejado de pretender explicar de algun modo lo hecho por el Sr. Párraga, hablando de las intemperancias de la prensa.

Respecto á lo del preso por *revender billetes*, el asunto tiene poca importancia, y, en cierta manera, el gobernador hace bien al proceder como procede. Si no procediera con tal rigor, á la sombra de dar billetes á los amigos, volveria la plaga de los revendedores, tan en buen hora suprimida.

Tambien denuncia hoy la prensa otro acto de celo de los agentes de policia; pero un acto mucho más lamentable, como que fué la detencion de una señora honrada y decente, á quien confundieron, por que sí, con una de esas infelices que no deben salir á la calle sino en momentos dados.

Esto revela de qué suerte anda en Madrid el servicio de orden público; y, por cierto, que si estas cosas interesaran mucho á los lectores de provincias, ya podria yo decirles tantas cuantas quisieran.

Terminado el incidente del garrotazo, ha pedido la palabra Gonzalez Fiori, quien hablará de abusos cometidos—ya se supone—en el ministerio de Gracia y Justicia.

No hay duda que Romero Giron es la pesadilla de Fiori; y no se si por esto, ó porque realmente así lo proyecta, se dice que el diputado izquierdista piensa ir á Alhama, á reponer su salud.

Bien que cuando él haga el viaje, ya estará de vuelta el ministro.

Es de suponer que hoy no quede aprobado en el Congreso el tratado de comercio con Alemania; y algunos creen que no empezará á discutirse, contando con que Gonzalez Fiori se estienda mucho en su interpelacion.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

Tratado de comercio con Alemania.

Ha sido terminado el tratado de comercio entre Alemania y España.

La *Gaceta general de la Alemania del Norte* publica el texto de este tratado.

Está redactado partiendo de la base de la nacion más favorecida, entrará en vigor diez dias despues de haber sido ratificado, y espirará el 30 de Junio de 1887.

Va adjunto á este documento un cuadro de las tarifas de los derechos sobre las importaciones alemanas y españolas.

Con arreglo al protocolo definitivo, España no podrá considerar como espíritus alemanes, sino aquellos que hayan sido fabricados con alcoholes alemanes.

El cabotaje sobre las costas españolas está reservado á nuestra marina mercante. Todo el tiempo que esta restriccion sea mantenida, los buques españoles no podrán solicitar la autorizacion para hacer el comercio de cabotaje en las costas alemanas.

Los vinos espumosos españoles no serán sometidos á los derechos alemanes, fijados para los vinos embotellados.

Dadas estas noticias nos parece oportuno reproducir las siguientes líneas en las que el corresponsal del *Standart* explica el resultado de las negociaciones que han precedido al tratado.

«Madrid 20, noche.—La diplomacia alemana ha conseguido una victoria notable con el tratado

de comercio, el cual ha sido aceptado por España, principalmente por razones políticas; por el deseo que prevalece entre sus estadistas y el actual Gobierno de estrechar sus relaciones con los de Viena y Berlin y de asegurar de ese modo un cordial (*heartly*) recibimiento al Rey Alfonso cuando visite en setiembre las capitales alemanas.

Conociendo estos deseos de la Corte y Gobierno de España al Canciller alemán, ha rechazado las pretensiones españolas referentes á la rebaja de los vinos, cediendo meramente algunas reducciones en minerales, pescado en conserva, uvas y cereales, mientras Alemania obtiene el beneficio de la nacion más favorecida. Alemania obtiene además especiales concesiones para sus azúcares y alcoholes, de los cuales hay una gran importacion para mezclarlos con los vinos españoles destinados al comercio extranjero.»

De modo que segun el *Standart*, la política preside á los tratados de comercio. ¡Pobre país!

Comunistas y maninegros.

En Valencia se ha verificado un Congreso sociológico con objeto de armonizar los intereses de los capitalistas y los trabajadores.

Por supuesto, los congresistas no armonizaron nada, ni aun tuvieron la suerte de armonizarse entre sí, porque mientras unos declaraban insoluble el problema social, declarando que la asociacion es un simple paliativo, otros ponderaron las ventajas del comunismo, abominando de las diferencias sociales.

Excusado es decir que entre estos últimos no habia ningun capitalista efectivo: posible es que hubiera alguno nominal.

Un periódico que dá esta noticia, añade:resulta que el comunismo teórico en unos puntos, el espiritismo práctico y *La mano negra* teórica y práctica en otros, están demostrando que la situacion de España es verdaderamente envidiable.

Tan envidiable, como que, pese á comunistas y maninegros, los comunistas y maninegros de otros tiempos gastan hoy coche, y tienen abono en el Real, y compran títulos nobiliarios, y se hacen dueños de grandes empresas de ferro-carriles.

Algo sabrá el colega, que esto dice. Nosotros no sabemos quiénes sean esos caballeros ex-comunistas y ex-maninegros que llevan títulos nobiliarios y tienen abono en el Real coliseo.

Pero esta circunstancia nos induce á creer que deben de pasar largas temporadas en la corte.

Lo que nos extraña es, cómo se les permite andar, libremente,

Ah, ya. Será, á no dudarlo, porque habrán ya cumplido su condena.

Gacetillas.

En vista de la terna formulada por el Ayuntamiento de Tafalla, la Excm. Diputacion foral y provincial ha nombrado vocal de la Junta de abastos de esa Ciudad á D. Santos Ozcariz Calchetas, propuesto en primer lugar.

Han sido aprobadas por la Corporacion provincial las cuentas de propios y contribuciones ordinarias y extraordinarias de Eneriz, correspondientes á los años de 1872 á 1881, ambos inclusive, y los presupuestos de Larrasoña y Terri para el actual.

Ayer día del Santo de la Reina, hubo recepcion en la Capitanía General, ondeó el pabellon nacional en los edificios públicos, las tropas vistieron de gala y se hicieron en la ciudadela las salvas de ordenanza.

En el hospital militar falleció anteayer el desgraciado albañil que se cayó de un andamio, estando trabajando en el edificio que se está construyendo junto al portal de San Nicolás y que ha de servir para instalar en él las dependencias del cuerpo de Ingenieros.

En la mañana de anteayer contrajeron matrimonio D. Miguel Guillouma capitán de la batería del tercer regimiento de artillería de montaña que presta sus servicios en esta ciudad, con la Señorita doña Oliva Baleztena.

La nueva pareja, á la que deseamos toda clase de felicidades; salió en el mismo dia para Guipúzcoa.

Dice un colega local:

«A las 7 de la tarde del sábado último, al dispararse desde la ciudadela las salvas de ordenanza como cumple-años de S. M. la reina, una piedra de regular tamaño—que tenemos á disposicion de todo el que quiera examinarla—lanzada por una de las piezas que hacian aquellos disparos, fué á dar como verdadero proyectil contra un carro de los que prestan servicio en las eras de los glasis comprendidos entre la puerta de Taconera y la cuesta llamada de la Reina.

Dentro del vehículo se encontraban tres niños que afortunadamente resultaron sin lesion alguna.»

Celebrando que el hecho no haya causado desgracias, llamamos la atencion de las autoridades militares de quienes esperamos hagan lo que proceda para evitar que se repita lo ocurrido.

Se ha autorizado á D. Genaro Ibañez de Ibero, vecino de Olite, para que pueda trasladar á dicha ciudad desde el cementerio de Tudela los restos mortales de su hermano don Juan, y del cementerio viejo al nuevo de Olite los de su hermano D. Casimiro y de su sobrina D.^a Rufina:

Las últimas noticias relativas á la enfermedad del conde de Chambord son las siguientes:

«Frohsdorff, 23.

El señor conde de Chambord ha pasado el dia de ayer y la última noche mejor que nunca desde el principio de su enfermedad. Ha comido puré de ave.

Aunque grave, su estado de salud deja alguna esperanza á los médicos y á sus parientes y amigos.»

Segun *El Figaro*, ya está averiguado que la enfermedad que padece el Sr. Conde de Chambord es una inflamacion ó ulceracion del estómago producida por la inmovilidad.

Esta tarde se verificará en la plaza de toros una variada funcion en la que tomarán parte todos los artistas de que se compone la compañía acróbata Vasco-Navarra.

A cada entrada que se espanda, acompañará un número billete con el cual el espectador podrá optar al regalo que por sorteo se bará al público y que consiste en un reloj de plata.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro muy estimado amigo D. Nemesio Arracaecha, alcalde de San Sebastian, que ha llegado á Pamplona con ánimo de detenerse aquí unos dias.

Sea muy bien venido.

¿Cuántas veces han oido Vds. decir que en España todo está desorganizado y que aquí nadie se entiende?

Pues la prueba de lo contrario está en lo que vá á leerse, y que no es nuestro, sino de *El Liberal*.

La escena pasa en Barcelona. Los relojeros escamotean el reloj de un francés, y como es natural, se queja el robado amargamente. Un desconocido se le acerca y pregunta dónde se le quitaron; el francés le contesta que frente al teatro Principal. El desconocido saca una cartera, consulta apuntes, y dice: «No somos nosotros; debe ser la compañía madrileña; pero si Vd. quiere comprar el reloj, ya lo encontraremos.» El francés recobró la alhaja, mediante el pago de cierta cantidad.

Cultos religiosos.

Miércoles: *Santiago Apostol* Patron de España.

En Santo Domingo CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las diez, á continuacion Misa solemne en honor de Santiago, con sermon que predicará el R. Sr. D. Simon Urdaniz, y á las cinco y media se hará la reserva.

En la Catedral: habrá sermon en la Misa con-ventual.

En San Agustin: al anochecer el ejercicio de los jóvenes de San Luis en la forma acostumbrada.

En San Fermin: á las siete y media el mismo ejercicio que tuvo lugar el domingo anterior.

Jueves: Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

En las Descalzas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las diez, á continuacion Misa solemne con sermon que predicará el R. señor D. Galo Lagarda y á las cinco se hará la reserva.

El novenario rezado despues de la Misa con-ventual.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo nuevo	5,74 »	21'04 rs.
Trigo viejo	4'04 pesetas	22,75 »
Cebada nueva	1'85 »	10'40 »
Habas duras	2'85 »	16'05 »
Alholva	2'62 »	14'74 »

Trigo vendido 217 dobles decálitros, equivalentes á 154 robos y 4 almudes.

Anuncios preferentes.

Por acuerdo de su propietaria, el dia 8 de Agosto próximo á las 12 se celebrará subasta extrajudicial para la venta de las casas números 25 y 27 de la calle de los Mártires de Ciráuqui, llamada antes de San Anton, en la ciudad de Pamplona; y de dos fincas urbanas, un corral, una huerta y 65 fincas rústicas, sitas en jurisdiccion del lugar de Esparza, y dos fincas rústicas más en el de Galari,

en tres distintos lotes por el orden que van designadas y bajo de los tipos de 17.005 pesetas el primero, 39.414 pesetas 75 céntimos el segundo y de 44.309 pesetas 50 céntimos el tercero, teniendo lugar el acto en la Notaría de D. Juan Irurozqui, calle nueva núm. 44, donde existen de manifiesto los títulos de propiedad inscritos y las condiciones que se han de regir en la subasta.

PARA LOS ZAPATEROS.

En el taller de D. Pantaleon Hernandez, calle de San Anton, núm. 56, se necesitan operarios que sepan cumplir con su obligacion; especialmente en obra para caballeros, donde se les asegura trabajo para todo el año.

AVISO A LOS CAZADORES.

En la armería de Antero Michelena calle Mayor núm. 19, se encuentra un gran surtido de armas de fuego de todas clases y sistemas de escopetas y demás equipos y útiles de un cazador, rifles con dos juegos de cañones, pistolas y revolvers de última novedad, cartuchos desde siete reales y medio en adelante y así todo á precios muy baratos.

Tambien hay escopetas muy superiores desde mil trescientos reales á dos mil.

Habitacion.

Hay vacante una que reune muy buenas condiciones, en la calle de Navarrería, núm. 19, piso 3.º

Informarán en la tienda de cerería de la casa núm. 1 de la misma calle.

GAFAS Y LENTES DE CRISTAL DE ROCA

A 40 REALES.

—En casa del óptico se encuentra un gran surtido de Gafas y Lentes con cristal de roca desde 40 hasta 500 reales, para mayor comodidad y á fin de no equivocarse en la graduacion tendrá el graduador á la disposicion del público.

—Barómetro para saber el movimiento del tiempo desde 60 á 600 reales.

—Termómetros para el frio y el calor desde 4 hasta 300 reales.

—Infinidad de caprichos y novedades para regalos en todo lo que presenta el gusto del dia.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Arriendo.

Se arrienda una casa en el pueblo de Barañain, con una viña de 5 peonadas y 268 robadas de tierra en jurisdiccion de ese lugar y de esta ciudad por renta de 125 robos de trigo.

Dará razon el que suscribe. Zapatería 52. Pamplona 14 de Julio de 1883.—*Fermin Roncal.*

Interesante al público.

Por traspaso del establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros, titulado

GRAN BAZAR ECONÓMICO.

MERCADERES 23.—PAMPLONA.

Se hace liquidacion

de todas las existencias con **GRANDISIMAS REBAJAS** en los precios, mediando el tener que liquidarse en el término de 20 dias.

HORAS DE DESPACHO.

Al por menor, de ocho de la mañana á cinco de la tarde.
Al por mayor, de cinco á nueve de la noche, á puerta cerrada.

La liquidacion principiara el Jueves 26 de Julio,

El telegrafo.

Madrid 24, 9,15 n.
Pamplona 24, 10, 35 n.

Por ser hoy los dias de la Reina la Bolsa ha estado cerrada.

El jueves cerraránse las Córtes.
El Porvenir declara que Zorrilla aceptará la legalidad proclamando la Constitucion del 69.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

CLASE DUODECIMA.

Objetos diversos.

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Trozo de cadena tomada en la Batalla de las Navas por D. Sancho el Fuerte en 1212.	Pamplona.	Excma. Diputacion de Navarra.
Cáliz regalado á Santa María de Ujué por Don Carlos III el Noble en 1394.	id.	id.
Urnas de votacion de las antiguas Córtes de Navarra.	id.	id.
Dalmática de los Reyes de Navarra ó heraldos con su medalla del siglo XVI.	id.	id.
Mazas de ceremonia.	id.	id.
Bandera para las proclamaciones de Reyes anteriores á D.ª Isabel II.	id.	id.
Bandera para la proclamacion de Isabel II.	id.	id.
Bandera de los voluntarios de Navarra en la guerra de la Independencia.	id.	id.
Coleccion de los cuños de la moneda de Navarra desde la incorporacion con Castilla.	id.	id.
Improntas en lacre de estos cuños.	id.	id.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

**Naipes de todas clases.--Pre-
cios desde 8 á 30 rs. docena.**

**Perfeccion y economia en toda
clase de trabajos litográficos, en
negro y colores.**

VIUDA DE CONRADO GARCIA.

PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos, nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su *resonador*.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id., clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalages.

Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas, en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado Garcia, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

— 30 —

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Sillon que servia al último Presidente de las Cortes.	Pamplona.	Excma. Diputacion de Navarra.
Laya usada por Mina cuando era labrador, compañera de la que se conserva en el Museo de Artillería en Madrid.	id.	id.
Espada que usaba el General Mina en la guerra de la Independencia.	id.	id.
Su antejo de campaña.	id.	id.
Molde de hacer balas.	id.	id.
Arneses cojidos á los franceses en la batalla de Arlabán.	id.	id.
Sable con su vaina de oro macizo regalado al General por los ingleses en 1824 cuando rehusó admitir la entrada pública que se le preparaba en Londres y felicitacion del Comité Español.	id.	id.

— 31 —

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Una moneda de plata de D. Sancho el Fuerte (el de las Navas).	Pamplona.	Excmo. Sr. Conde de Ezpeleta.
Dos monedas de oro de Neron.	id.	D. Martin José Palomino.
Una de oro de D. Juan y D. ^a Catalina.	id.	Cabildo Catedral.
Cuatro de oro de Isabel la Católica.	id.	D. Rafael Gaztelu.
Una de plata de Felipe III.	id.	id.
Una medalla de Pio VI.	id.	D. Ramon Gonzalez Tablas.
Un medallon de cobre antiguo.	id.	D. Serafin Mata y Oneca.

FIN.

CLASE DECIMATERCIA.

Numismática.

Una onza de oro de Carlos III (el Noble).	Pamplona.	Cabildo Catedral.
Un cincuentín de plata de Felipe VI.	id.	id.